



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 745/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

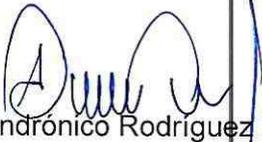
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

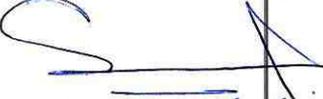
“1. Informe usted, detalladamente la cantidad de ítems ministeriales para profesionales en medicina y enfermería dispuestos para el Departamento del Beni de las gestiones del 2019 al 2020, debiendo señalar nombre apellidos, especialidad, número de memorándum y/o ítem, lugar de trabajo asignado, la información debe estar especificada por municipios. Emita la información conforme al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Medico Especialidad	Enfermera /Manual	Número de Memo/Ítem	Lugar asignado de trabajo	Lugar de trabajo actual del Memo/Ítem

--- 2. Informe usted, bajo que norma se instruyó la designación de ítems ministeriales en las gestiones del 2019 al 2020, asimismo informe el nombre y cargo del directo responsable de las asignaciones de ítems dispuestos para el Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe usted, que acciones esta tomado como Ministerio, para ampliar la capacidad instalada de Unidades de Terapia Intensiva - UTIS en Hospitales y/o Centros de Salud en el Departamento del Beni. Detalle por municipios y adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

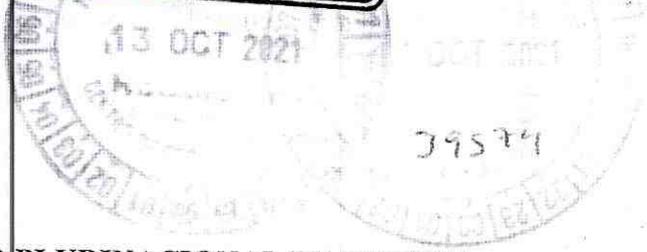

Sen. María R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 RECI B I D O
 14 OCT 2021
 Hrs: 17:45 Fojas:
 La Paz - Bolivia



CÁMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
 Fojas: 2
 28 ENE. 2022
 Hora:
 RECI B I D O
 No. Correlativo: Firmó:

La Paz, 04 de octubre de 2021
 MSyD/DGAJ/UAJ/NE/1054/2021



Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 745/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 055/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 745/2020-2021, enviada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe usted, detalladamente la cantidad de ítems ministeriales para profesionales en medicina y enfermería dispuestos para el Departamento del Beni de las gestiones del 2019 al 2020, debiendo señalar nombre apellidos, especialidad, número de memorándum y/o ítem, lugar de trabajo asignado, la información debe estar especificada por municipios. Emita la información conforme el siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Médico Especialidad	Enfermera /Manual	Número de Memo/ítem	Lugar asignado de trabajo	Lugar de Trabajo actual de Memo/ítem
-------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------------	--------------------------------------

RESPUESTA. La Unidad de Recursos Humanos informa que, para el Departamento de Beni se otorgaron 711 ítems ministeriales entre las gestiones 2019 y 2020. La información solicitada en el cuadro es susceptible de rotaciones y cambios, motivo por el cual no podrá ser completada.

PREGUNTA 2. Informe usted, bajo que norma se instruyó la designación de ítems ministeriales en las gestiones del 2019 al 2020, asimismo informe el nombre y cargo del directo responsable de las asignaciones de ítems dispuestos para el Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Unidad de Recursos Humanos señala que, las Máximas Autoridades Ejecutivas de las gestiones 2019 y 2020, en uso de sus atribuciones instruyeron las designaciones para el Departamento del Beni.

PREGUNTA 3. Informe usted, qué acciones está tomando como Ministerio, para ampliar, la capacidad instalada de Unidades de Terapia Intensiva – UTIS en

RECI B I D O
 27 ENE 2022

Hospitales y/o Centros de Salud en el Departamento del Beni. Detalle por municipios y adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Dirección General de Redes de Servicios de Salud manifiesta que, en el marco del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la COVID-19, el Ministerio de Salud y Deportes ha desarrollado acciones para el fortalecimiento de los servicios de salud con recursos humanos y equipamiento (ventiladores, monitores multiparamétricos, centrales de monitoreo, equipos de protección personal, cilindros de oxígeno, entre otros) para hacer frente a la expansión de la enfermedad por coronavirus.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Dr. Jeyson Marcos Anzo Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
15 OCT 2021
Pinto: 08 10
La Paz - Bolivia






JMAP/HL/c/Tlr/gvps
H.R. EXT-86882-ARCH
C.c. Arch